



"Poder Judicial de la Provincia de San Luis"

EXP 415767/24 "ALTAMIRANO MARIO WALTER , ALTAMIRANO MARIA CRISTINA S/POSESIÓN"

OFICIO: OFICIO 28119315/25

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "**ALTAMIRANO MARIO WALTER ALTAMIRANO MARIA CRISTINA S/ POSESIÓN EXPTE N° 415767/24**" cita y emplaza por el término de quince (15) días a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que seguidamente se identificará, para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, oponga excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble se encuentra individualizado como Parcela 29, según plano de mensura Nº 6/355/23, ubicado en Camino del Cerro (Ex Ruta Provincial Nº 1D) – Cerro de Oro – Partido Merlo – Departamento Junín, Provincia de San Luis, sobre una superficie de 2.574,39m² sin padrón catastral y con los siguientes límites **NORTE**: Juan Jacinto Altamirano (Padrón 2059 – Receptoría Merlo); **SUR**: Calle pública sin pavimentar; **ESTE**: Camino del Cerro con pavimento ex Ruta Provincial Nº 1D); **OESTE**: No se localiza padrón, y cuyas medidas son: desde el Punto 1 al 2 = 87,79 m², del punto 2 al 3 = 5,24 m², del punto 3 al 4 = 23,90 m², del punto 4 al 5 = 55,62 m², del punto 5 al 6 = 13,20 m², del punto 6 al 7 = 6,46 m², del punto 7 al 8 = 24,89 m² y del punto 8 al 1 = 38,05 m² lo que hace que la parcela 29 tenga una superficie total de 2.574,39 m².

Concarán, 29 de JULIO de 2025

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Cintia G. López Zabala, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa. -